



25

Fusagasugá, 2020 – 11 – 27

Doctora  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA**  
Jefe de Compras  
Universidad de Cundinamarca  
Ciudad

Asunto y/o Ref.: Respuesta a Observaciones a solicitud de cotización N° **F-CD-249 INSUMOS PARA LAS ACTIVIDADES PRIMEROS AUXILIOS, BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL**

Respetada Doctora:

Conforme a la comunicación allegada por parte de la oficina de compras nos permitimos dar respuesta a observaciones en el marco del proceso del asunto en los siguientes términos:

- **Respuesta a observaciones: COMERCIALIZADORA LUCJAVI**

**Observación 1:**

*La nota técnica, hace mención:*

*"Para la verificación de los elementos se debe contar con, el certificado de calibración por un ente acreditado ante la ONAC, deben contar con el sello, etiqueta u hoja de vida que permita evidenciar la fecha de calibración del mismo. Señalado en cada Ítem."*

*La nota técnica no es clara al requerimiento, se solicita que se haga mención del numeral de los ítems que requieren calibración*

**Respuesta:** Al respecto se debe mencionar que en el ABSr097 ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA, en la parte ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS detalla las características de cada uno de los elementos, dentro de lo cual se indica cuales deben presentar hoja de vida del equipo biomédico y con certificado de calibración por un ente acreditado ante la ONAC.

**Observación 2:** también se aclare "Para la verificación de los elementos..." esto se realizará en la etapa contractual, lo anterior, debido a que en el mercado no existen que estén para la venta con calibración por un ente acreditado ante la ONAC.

Así mismo, la calibración tiene un valor igual al costo de los bienes requeridos, por lo cual, se solicita revisar si estos valores fueron tenidos en cuenta en el estudio de mercado.

**Respuesta:** Como plazo de ejecución del contrato se establece 02 meses a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, tiempo prudente para que los elementos que contemplan este requisito puedan contar con su respectiva calibración, hoja de vida y certificado, ya que este es un requisito para poder dar recibo a los mismos.



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

Dentro de los valores se estimó tanto el valor neto de los dispositivos, como el costo adicional de la calibración y hoja de vida de los elementos (Termómetro Infrarrojo y kit de Fonendoscopio) conforme al estudio de mercado realizado.

Cordialmente,

**LUISA DOMINGUEZ LUCAS**  
Profesional – Bienestar Saludable

**MARIA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ**  
Directora Bienestar U

12-1-14.1